# Cómo solicitar Certificado

Estar al corriente con SUMA



## r a <u>https://www.suma.es/distribuidor\_login.xhtml</u>



#### Identificación digital

Para los trámites personales, se requiere un certificado o identificación digital. Los sistemas admitidos en Suma son los siguientes:

- Certificado digital: entre ellos el DNI electrónico, el de la FNMT y los emitidos por ACCV así como todos los certificados incluidos en la lista de confianza de estos prestadores de servicios.
- Los admitidos por el sistema Cl@ve.
- Identificación a través de la banca electrónica en aquellas entidades que tengan suscritor un convenio de colaboración con Suma.



#### El acceso al trámite solicitado requiere una identificación personal



# Seleccione la firma digital (es necesario tener instalado AUTOFIRMA)





# Buscar el aparto "Informe de Situación Tributaria" y clickar sobre "informe de no débitos"

## Presentación de escritos, solicitudes y declaraciones

- Presentación de escritos y declaraciones catastrales
- Impuesto sobre bienes inmuebles: Presentación de escritos
- Declaración del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)
- Declaración /comunicación a efectos del IIVTNU (plusvalía)
- Sanciones de tráfico y administrativas: Presentación escritos
- Contestación a requerimientos
- Presentación de escritos de Contratación Pública
- Presentación de escritos sobre Protección de Datos Personales
- Presentación de otros escritos y solicitudes

### Consulta de trámites

• Consulta de trámites

#### Informe de situación tributaria

#### Informe de no débitos

Informe de inclusión en padrón



## Le redirige a esta página, indique en motivo: "Subvención municipal" y apriete "siguiente

1	Motivo del Informe	2	Descargar Documento
Esta opción le permite generar un informe sobre sus deudas.			
Motivo*			
			Siguiente 🅨



## Ya se ha generado nuestro certificado. Únicamente resta, apretar y descargarlo.





Guárdelo junto con la solicitud para enviarlo junto con la misma y el resto de documentación.

